



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de septiembre de 2026.

VISTO:

La RD N° 792/2026, de fecha 10 de agosto de 2026, originada en el EXPE: 7781/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 792/2026 se protocolizó el listado de asistentes aprobados del curso de capacitación "Curso Introductorio de Arduino, electrónica y programación".

Que se ha incurrido en un error material que corresponde rectificar.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa textualmente: "Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que el Decano dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD N° 792/2026, originada en el EXPE: 7781/2026; donde dice: "*FAVA BRUNO, Jerónimo (DNI N° 48435682)*"; debe decir "*FAVA BRAVO, Jerónimo (DNI N° 48435682)*"; donde dice "*SHMIT, Omar (DNI N° 23999482)*"; debe decir "*SCHMIDT Omar Iván (DNI N° 23999482)*"; y donde dice "*COTELLI, Anabel (DNI N° 38012143)*"; debe decir "*COTELLII, Anabel (DNI N° 38012143)*".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

mlf

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas